



Gustavo Oscar Carrara
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
Arzobispo de La Plata

La Plata, 2 de junio de 2026

CARTA PASTORAL A TODA LA COMUNIDAD ARQUIDIOCESANA DE LA PLATA

Queridos hermanos y hermanas:

Con profunda alegría y espíritu de fe, me dirijo a ustedes con motivo del Año Jubilar de San Francisco de Asís, concedido por la Iglesia al cumplirse los 800 años de su tránsito a la Casa del Padre. Su Santidad el Papa León XIV, Ministro de nuestra fe y de nuestra alegría, estableció que, desde el 10 de enero de 2026 hasta el 10 de enero de 2027, se convoque un Año especial de San Francisco, en el que cada fiel cristiano, siguiendo el ejemplo del Santo de Asís, se convierta en modelo de santidad de vida y testigo constante de la paz. Este tiempo de gracia que estamos viviendo es una invitación providencial a renovar nuestra vida cristiana a la luz del testimonio luminoso del *Poverello* de Asís.

San Francisco sigue siendo hoy un signo vivo del Evangelio. Su amor apasionado por Cristo, su pobreza evangélica, su cercanía a los más vulnerables y su compromiso con la paz nos interpelan profundamente. En un mundo tantas veces marcado por la indiferencia, la violencia y el individualismo, su figura nos recuerda que sólo el amor de Dios, vivido con radicalidad, puede transformar el corazón humano y la sociedad.

Este Año Jubilar nos ofrece un don precioso: la posibilidad de recibir la indulgencia plenaria, es decir, ser purificados de las consecuencias de nuestros pecados para entrar 'con el traje de fiesta' en el Banquete nupcial del Reino de los cielos. Es un signo de la misericordia de Dios que renueva y sana nuestras vidas. Para tal fin debemos recibir el perdón en el sacramento de la Reconciliación, cumplir la penitencia asignada por el confesor, recibir la Sagrada Comunión y, además, realizar la obra indulgenciada por la Iglesia.



Gustavo Oscar Carrara
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
Arzobispo de La Plata

Además de lo establecido en el decreto del 16 de enero del 2026 por la Penitenciaría apostólica, en nuestra Arquidiócesis de La Plata para ganar la indulgencia plenaria será necesario:

- Confesión sacramental.
- Cumplimiento de la penitencia dada por el confesor.
- Propósito de enmienda.
- Comunión eucarística.
- Oración por las intenciones del Papa (Padrenuestro, Avemaría y Gloria).
- Visita en forma de peregrinación a los lugares designados pasando un tiempo razonable en piadosa meditación, pidiendo auténticos sentimientos de caridad cristiana hacia el prójimo y teniendo propósitos de armonía y paz.

Los invito a vivir este tiempo con un corazón abierto, participando en las celebraciones que se propondrán, especialmente durante el mes de octubre, peregrinando a los templos dedicados a San Francisco de Asís o donde se lo venera, y dedicando momentos a la oración y a la contemplación.

De manera particular, animo a todos los fieles de nuestra Arquidiócesis a acercarse a los lugares donde la espiritualidad franciscana está presente, para experimentar allí la gracia del perdón y el llamado a una vida nueva con la intención de ganar las indulgencias. Los templos designados son: Parroquias San Francisco de Asís de La Plata y de Berisso, Hogar de ancianos Casa del Padre Pío en La Plata, Convento de las Hermanas Clarisas en Villa Elisa y la Capilla Padre Pío de Pietrelcina de Villa Elvira.

Asimismo, animo a que en las distintas comunidades religiosas, parroquiales y educativas, en los grupos, instituciones y movimientos, dediquen espacios de reflexión y oración en torno a la figura de san Francisco de Asís y de todos los santos de la familia franciscana.

Que las peregrinaciones no sean sólo un gesto exterior, sino un verdadero camino interior de conversión. Imitemos a San Francisco que no



Gustavo Oscar Carrara
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
Arzobispo de La Plata

sólo caminó, y mucho, sino que fue cambiando de dirección interiormente, pasando de las creaturas al Creador.

Quiero también hacer llegar una palabra especial a los ancianos, los enfermos y a quienes los cuidan. Ustedes, que muchas veces viven el sacrificio en lo oculto, pueden unirse espiritualmente a este Año Jubilar ofreciendo sus sufrimientos y oraciones. Su entrega es un tesoro precioso para la Iglesia y una fuente de gracia para todos. Todos aquellos que no pueden salir de sus hogares por razones graves, también pueden obtener una indulgencia plenaria, siempre que se desprendan de todo pecado y tengan la intención de cumplir las tres condiciones habituales lo antes posible (Confesión, Comunión eucarística y oración por las intenciones del Papa). Deberán unirse espiritualmente a las celebraciones jubilaires del Año de San Francisco, ofreciendo al Dios Misericordioso sus oraciones, los dolores o sufrimientos de sus vidas.


Hermanos, que este tiempo jubilar no pase en vano. Dejémonos renovar por el Espíritu Santo, para que, siguiendo el ejemplo de San Francisco, crezcan en nosotros sentimientos de caridad hacia el prójimo, y se fortalezcan los vínculos de fraternidad, concordia y paz.

Que la Virgen María, San Francisco de Asís, Santa Clara y todos los santos de la familia franciscana intercedan por nosotros, para que sepamos vivir este tiempo con generosidad y fidelidad al Evangelio.

Con afecto de padre y pastor, los bendigo en el Señor.

Prot. N° 060/2026




+ GUSTAVO OSCAR CARRARA
Arzobispo de La Plata